

Interlocutorio No. 322
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Guillermo Salgado Villegas
Demandado: Néstor Mario Ballesteros
Radicado: 2023-00047-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante en el presente proceso ejecutivo singular promovido contra NESTOR MARIO BALLESTEROS, el contenido del oficio que antecede, procedente del BANCO W S.A., allegado el 02 de los cursantes al buzón institucional del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

MARIA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO
PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO 055 DEL 12 DE
MAYO DE 2023

ALEJANDRA CARDONA
JARAMILLO
Secretaria